



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023
Sucesión N° 11001400300220220037800

Vista la solicitud que antecede y por se procedente, por secretaria oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Sur, a fin de que procedan a corregir la ANOTACION No. 3 del certificado de tradición del bien inmueble identificado con el folio de matrícula No. 50S-40304145, teniendo en cuenta que mediante oficio No. 0834 de fecha 21 de junio de 2023, se ordenó la inscripción del “*EMBARGO DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE*” anteriormente identificado de la que es propietario el causante ERASMO PEÑA SOLANO (q.e.p.d) y no como allá se registró.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
36 hoy 27 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario